

MOCIÓN DE CONTROL

Sobre el respeto a la Negociación Colectiva entre el Ayuntamiento y la representación de las y los trabajadores municipales

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno, consecuencia de la interpelación substanciada ante la Comisión de Servicios Generales que se celebró el pasado 14 de enero de 2016.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Municipal y la representación de las y los trabajadores municipales alcanzaron un acuerdo económico para 2015, según el cual se les abonaría una cantidad global de 1.325.951,74 euros en 2015, en concepto de productividad, de la manera que se acordara mediante negociación colectiva.

El actual Gobierno Municipal ha reconocido en diversas ocasiones que ha encontrado unas cuentas municipales claras y saneadas, y que, en general, el Ayuntamiento se encuentra en una buena situación económica. Asimismo, se sabe que se espera un buen cierre económico. Por otra parte, el Gobierno Municipal ha contado con medio año para mantener las previsiones existentes y, en su caso, mejorarlas, si hubiese detectado alguna necesidad en ese sentido.

Este acuerdo, aunque fue adoptado en la legislatura anterior, fue refrendado por todos los grupos municipales, ya que, al ser trasladado a

los órganos de gobierno de los organismos y entes autónomos municipales, todos ellos mostraron su conformidad con el mismo. Interpelado sobre los problemas habidos con el segundo pago, el concejal delegado mostró su compromiso de cumplir los acuerdos alcanzados. Y, aunque con retraso, así se hizo, abonando en septiembre el pago correspondiente a agosto. Sin embargo, no se ha cumplido la última parte del acuerdo, el correspondiente al mes de diciembre.

Posteriormente hemos leído que también pueden existir otros motivos, como puede ser que el tipo de abono no esté de acuerdo con los nuevos criterios políticos, ya que el abono lineal no es del gusto del nuevo Gobierno, puesto que el concejal delegado de Recursos Humanos señaló que el Ayuntamiento se estaba proletarizando en exceso.

Sea como fuere, las y los empleados municipales siguen sin cobrar, y al ser interpelado al respecto en la Comisión de Servicios Generales, el concejal delegado insistía en que ha cumplido el acuerdo. A pesar de sus palabras, y siendo el respeto a la negociación colectiva un principio democrático muy importante, no se puede entender que no se haya cumplido.

Tanto los sindicatos que firmaron el acuerdo como los que no lo firmaron han reclamado que se cumpla lo acordado y se abone lo que se debe. Resumiendo, existe un consenso pleno y la clave está en la voluntad política, tal y como se ha demostrado en el pasado.

Si todas y todos coincidimos en que la verdadera voluntad política se concreta en hechos, y si reconocemos que hay dinero, se pueden buscar y encontrar fórmulas si realmente se quiere respetar lo que se ha negociado. Por lo tanto, tenemos que interpretar que el Gobierno Municipal ha optado por incumplir el acuerdo alcanzado con la representación del personal.

Es por ello por lo que presentamos la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que respete los acuerdos alcanzados con la representación del personal fruto de la negociación colectiva.

En Donostia, a 22 de enero de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH Bildu